



Resolución de Consejo Directivo 107 / 2024 - SAL -UNSa

12.106/17- Prorrogar la designación, en carácter de Docente Suplente, (C2 – Res. CS. N°255/23) de la Lic. Florencia Belén CATANZARO D.N.I. N° 36.346.712, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura FARMATOLOGÍA EN ENFERMERÍA con extensión de funciones en ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I, ambas de la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.



Salta,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

107-24

12 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.106/17

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Florencia Belén CATANZARO, venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-560/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 245/23 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación, en carácter de Docente Suplente, (C2 – Res. CS. N°255/23) de la Lic. **Florencia Belén CATANZARO** D.N.I. N° 36.346.712, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura **FARMATOLOGÍA EN ENFERMERÍA** con extensión de funciones en **ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I**, ambas de la carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple Resolución N° CS-200/20 y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva por jubilación de la Méd. Elizabeth Ferrer y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Res. N° CS-444/22.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

mgc
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa